



Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de marzo de 2012.

C.P. Jairo Perilla Camelo
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Estimado Contador Perilla:

En cumplimiento de lo establecido en los "Términos de Referencia para Auditorías en materia Financiera – Presupuestaria a antes de la Administración Pública Federal ejercicio 2011", se adjunta nuestro informe relativo al "**Dictamen de Estados Financieros Definitivo**" correspondiente a la auditoría financiera – presupuestal al 31 de diciembre de 2011 del **Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)**, empresa de participación estatal mayoritaria.

Es importante mencionar que, el contenido de este informe, fue comentado con los funcionarios responsables de la información financiera, principalmente, con el L.C. José Isaac Pérez Hernández, Director de Administración y el C.P. Juan Manuel Jiménez Ortiz, Subdirector de Recursos Financieros..

Esperando que el contenido de este informe sea de utilidad, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

C.P.C. María Hilda Castellanos Riesgo
Socia responsable de la Auditoría

c.c.p. **Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer.**- Director General del INECOL.- Presente
C.P. Rubén Francisco Villa Rivera .- Titular del Órgano Interno de Control del INECOL.- Presente

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
(INECOL)
(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria)

DICTAMEN FINANCIERO DEFINITIVO

Ejercicio 2011

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
(INECOL)
(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria)

DICTAMEN FINANCIERO DEFINITIVO

CONTENIDO
1 Opinión
2 Estado de Situación Financiera
3 Estado de Resultados
4 Estado de Variaciones en el Patrimonio
5 Estados de Flujos de Efectivo
6 Notas a los Estados Financieros

Ejercicio 2011



DICTAMEN

A la Secretaría de la Función Pública

A H. Junta de Gobierno del Instituto de Ecología, A.C

He examinado los estados de situación financiera del **Instituto de Ecología, (INECOL)**, empresa de participación estatal mayoritaria, al 31 de diciembre de 2011 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujo de efectivo, que le son relativos por el ejercicio que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros, son responsabilidad del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, fueron examinados por otros contadores públicos, quienes emitieron su opinión sin salvedades con fecha 9 de marzo de 2011.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y, de que están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, aplicable al Instituto. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del INECOL y de la presentación de estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2A a los estados financieros, la administración del Instituto está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los lineamientos contables emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que en algunos aspectos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto de Ecología (INECOL)**, empresa de participación estatal mayoritaria, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Castellanos Valerio Caballero y Asociados, S. C.



C.P.C. María Hilda Castellanos Riego
Socia responsable de la Auditoría

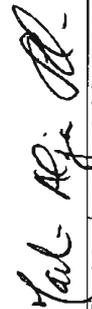
Tlalnepantla, Estado de México, 30 de marzo de 2012.

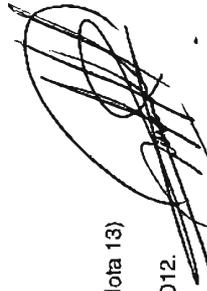
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
Balance General al 31 de diciembre del 2011 y 2010.
(cifras en miles de pesos)

<u>A C T I V O</u>	<u>31 Dic.'11</u>	<u>31 Dic.'10</u>	<u>P A S I V O</u>	<u>31 Dic.'11</u>	<u>31 Dic.'10</u>
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Disponibles:					
· Efectivo en caja y bancos	\$ 13,683.6	\$ 21,594.4	· Impuestos y cuotas por pagar (Nota 9)	\$ 544.1	\$ 878.3
· Efectivo en caja y bancos (Fideicomiso) (Notas 2D, 3 y 12)	1,359.4	8.8			
· Inversiones en valores	17,427.7	16,556.00	· Acreedores diversos (Nota 10)	3,972.1	8.0
· Inversiones en valores (Fideicomiso) (Notas 2E, 4 y 12)	107,533.7	16,592.90		<u>4,516.2</u>	<u>866.3</u>
	<u>140,004.4</u>	<u>54,752.1</u>			
Cuentas por cobrar:					
· Clientes (Nota 5)	4,633.6	4,541.7			
Almacén			<u>PATRIMONIO</u>		
· Inventarios (Notas 2F y 6)	3,316.8	2,905.7	· Patrimonio (Nota 11)	201,112.1	68,748.2
	<u>147,954.8</u>	<u>62,199.5</u>	· Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores (Nota 2k)	141,637.4	134,537.4
OTROS ACTIVOS:			· Aportaciones del Gobierno Federal del año (Nota 2k)	14,758.00	7,100.0
· Inversión en acciones (Nota 2l)	1,849.9	2,017.3	· Superávit por revaluación	87,054.8	87,061.3
· Pagos anticipados (Nota 7)	1,151.0	11,148.6	· Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	(129,440.4)	(121,603.4)
· Otros intangibles	100.2	108.7		<u>(29,311.0)</u>	<u>(1,994.7)</u>
	<u>3,101.1</u>	<u>13,274.6</u>		<u>285,820.9</u>	<u>173,848.8</u>
FIJO:					
· Inmuebles, mobiliario y equipo - neto (Notas 2G, 2H y 8)	139,281.2	99,261.0			
	<u>290,337.1</u>	<u>174,735.1</u>	Total Pasivo y Patrimonio	\$ 290,337.1	\$ 174,735.1

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

CUENTAS DE ORDEN
Presupuestarias de ingresos y egresos (Nota 13)
Xalapa, Veracruz; a 29 de Marzo del 2012.


MARTÍN RAMÓN AJUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General


L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

Estado de Resultados por los ejercicios del 1° de enero
al 31 de diciembre de los años 2011 y 2010.
(cifras en miles de pesos)

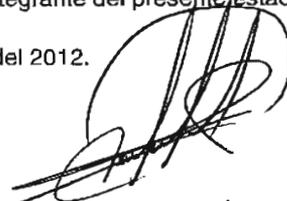
	31 Dic.'11	31 Dic.'10
INGRESOS POR:		
. Proyectos realizados	\$ 17,014.8	\$ 23,086.8
. Apoyos del CONACYT para el desarrollo de proyectos	14,811.8	23,941.2
. Rendimientos del Fideicomiso	1,234.9	4,558.2
. Proyectos especiales (OIMT)	3.1	878.8
. Servicios prestados	1,246.2	349.8
. Rendimientos de recursos autogenerados	732.5	347.2
	<u>35,043.3</u>	<u>53,162.0</u>
GASTOS DE :		
<u>Operación con recursos fiscales</u>		
. Servicios personales	152,136.5	139,753.0
. Materiales y suministros	5,046.1	4,591.8
. Servicios generales	34,976.7	44,165.0
. Subsidios y transferencias	759.7	851.0
	<u>192,919.0</u>	<u>189,360.8</u>
<u>Operación con recursos propios</u>		
. Proyectos realizados	21,019.9	25,001.3
. Proyectos del CONACYT	20,363.9	8,713.2
. Proyectos especiales (OIMT)	8.6	1,484.4
. El Fideicomiso	78.2	447.8
. Costo de publicaciones	541.5	791.6
. Depreciaciones y amortizaciones	13,151.3	10,979.0
. Costo de bajas de activo fijo	2.2	38.1
	<u>55,165.6</u>	<u>47,455.4</u>
REMANENTE (DÉFICIT) ANTES DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	<u>(213,041.3)</u>	<u>(183,654.2)</u>
. Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente (Nota 2K)	183,730.3	181,659.5
REMANENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>\$ (29,311.0)</u>	<u>\$ (1,994.7)</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Xalapa, Veracruz; 29 de Marzo del 2012.



MARTÍN RAMÓN ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General



L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración

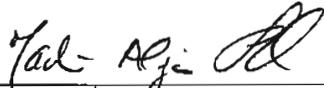
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

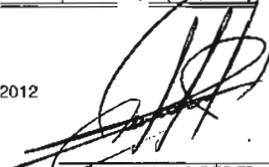
Estado de Variaciones en el Patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2011 y 2010.
(cifras en miles de pesos)

	Patrimonio	Patrimonio del Fondo de Inv. y Desarrollo Tecnológico	Aportaciones del Gobierno Federal	Superávit por revaluación	Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	Remanente (déficit) del ejercicio	Total del patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	47,171.3	13,567.4	134,537.4	87,079.0	(127,266.7)	7,423.4	162,511.8
. Corrección a la revaluación de activos fijos por ventas y bajas de bienes	-	-	-	(17.7)	-	-	(17.7)
. Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión	-	-	7,100.0	-	-	-	7,100.0
. Afectación al remanente de ejercicios anteriores por capitalización de activo fijo	-	-	-	-	(1,760.1)	-	(1,760.1)
. Revaluación de las inversiones en acciones	213.6	-	-	-	-	-	213.6
. Aportaciones del Fideicomiso para adquisiciones de equipo	971.0	-	-	-	-	-	971.0
. Aplicación de capitalización de activo fijo y libros	5,623.9	-	-	-	-	-	5,623.9
. Aplicación de capitalización de servicios - prestados para adquisición de terreno	595.3	-	-	-	-	-	595.3
. Aplicación de capitalización de intereses - ganados por rendimientos de inversiones para adquisición de terreno	605.7	-	-	-	-	-	605.7
. Aplicación del remanente del ejercicio 2009	-	-	-	-	7,423.4	(7,423.4)	-
. Déficit del ejercicio 2010	-	-	-	-	-	(1,994.7)	(1,994.7)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 55,180.8	\$ 13,567.4	\$ 141,637.4	\$ 87,061.3	\$ (121,603.4)	\$ (1,994.7)	\$ 173,848.8
. Ajuste a la revaluación de activos fijos por ventas y bajas de bienes	(14.9)	-	-	(6.5)	-	-	(21.4)
. Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión	-	-	14,768.0	-	-	-	14,768.0
. Aportaciones del Fideicomiso para adquisiciones de equipo ejercicio anterior(reclasificación)	(971.0)	971.0	-	-	-	-	-
. Aportaciones al Fideicomiso para gasto de inversión y gasto corriente	-	129,991.2	-	-	-	-	129,991.2
. Afectación al remanente de ejercicios anteriores por capitalización de activo fijo(reclasificación)	(3,156.5)	3,156.5	-	-	(5,842.3)	-	(5,842.3)
. Revaluación de las inversiones en acciones	(167.4)	-	-	-	-	-	(167.4)
. Aplicación de capitalización de activo fijo y libros ejercicios anteriores (reclasificación)	11,274.2	-	(11,274.2)	-	-	-	-
. Aplicación de capitalización de activo fijo y libros	2,555.1	-	-	-	-	-	2,555.1
. Aplicación del remanente del ejercicio 2009	-	-	-	-	(1,994.7)	1,994.7	-
. Déficit del ejercicio 2010	-	-	-	-	-	(29,311.0)	(29,311.0)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 64,700.2	\$ 147,686.1	\$ 145,131.2	\$ 87,054.8	\$ (129,440.4)	\$ (29,311.0)	\$ 285,820.9

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Xalapa, Veracruz; a 29 de Marzo del 2012


MARTÍN RAMÓN ALLUA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General


L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Estado de Flujo de Efectivo del 1° de enero al 31 de diciembre, de los ejercicios 2011 y 2010.
(cifras en miles de pesos)

<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Remanente (déficit) del ejercicio	\$ (29,311.0)	\$ (1,994.7)
más:		
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión y financiamiento:</u>		
. Depreciaciones, amortizaciones y licencias	24,295.2	31,878.9
. Costo de bajas de activo fijo	2.2	38.1
. Intereses a favor	<u>(732.6)</u>	<u>(952.9)</u>
	(5,746.2)	28,969.4
<u>Incrementos en:</u>		
. Impuestos y cuotas por pagar	(340.8)	589.3
. Acreedores diversos	2,770.6	7.8
. Inventarios	(411.1)	-
. Otros activos	(7.3)	(18.1)
. Inversiones en acciones	167.4	(213.6)
. Clientes	1,108.1	(2,300.4)
. Pagos anticipados	<u>(1,147.3)</u>	<u>(11,139.1)</u>
	2,139.6	(13,074.1)
<u>Disminuciones en:</u>		
. Inventarios	-	125.6
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>(3,606.6)</u>	<u>16,020.9</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
. Intereses cobrados	732.6	952.9
. Adquisición de activo fijo	(44,822.9)	(14,878.8)
. Construcciones en proceso	<u>(8,338.9)</u>	<u>-</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>(52,429.2)</u>	<u>(13,925.9)</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
. Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión	14,768.0	7,100.0
. Incremento neto del patrimonio por capitalización de activo fijo	129,371.2	5,837.5
. Aportaciones del fideicomiso por adquisiciones de equipo	2,991.2	971.0
. Capitalización de ingresos por servicios prestados para adquisición de terreno	-	595.3
. Capitalización de ingresos por intereses para adquisición de terreno	-	605.7
. Afectación al remanente de ejercicios anteriores por bajas de activo fijo	<u>(5,842.3)</u>	<u>(1,760.1)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>141,288.1</u>	<u>13,349.4</u>
Incremento (decremento) neto del efectivo	85,252.4	15,444.4
Efectivo al principio del período	54,752.0	39,307.7
Efectivo al final del período	<u>\$ 140,004.4</u>	<u>54,752.1</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Xalapa, Veracruz; a 29 de Marzo del 2012.



MARTÍN RAMÓN ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General



L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Notas explicativas a los Estados Financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(cifras en miles de pesos)

Nota 1- Constitución, misión y objetivos del Instituto.

Es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, que se encuentra sectorizada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 11 de agosto de 2011, por la constitución mediante escritura pública No. 47016 de fecha 7 de agosto de 1975 ante la fe de la Notaría Pública No. 69. El Instituto cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La misión del Instituto es la de producir conocimiento científico, desarrollar tecnologías, crear opinión pública y preparar profesionales en ecología, biodiversidad y manejo de recursos naturales para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo social y económico del país, por lo que sus principales objetivos son los siguientes:

- I- Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de ecología, biodiversidad, conservación, manejo de recursos y disciplinas afines y, en su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten, orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- II- Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto propio del Instituto.
- III- Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo, y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento.
- IV- Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- V- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- VI- Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado.
- VII- Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

Nota 2- Principales políticas contables.

A) Bases de contabilización

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que entraron en vigor en el ejercicio 2008, y se complementan con las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental NGIFG y NEIFGSP del sector paraestatal, elaboradas también por esa Unidad, de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dichas normas gubernamentales, salvo algunos aspectos, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México y a los boletines normativos vigentes emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Norma de Información Financiera, A.C. CINIF, las cuales podrá el Instituto aplicar de manera supletoria previa solicitud y autorización de la UCGGP, conforme se indica en el Artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, tal como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

B) Integración de los estados financieros

El Instituto lleva contabilidades independientes de las operaciones generadas, por tipo de recurso que recibe, ya sean propios, fiscales, del CONACYT, OIMT y del Fideicomiso; sin embargo, para efectos de su presentación la información financiera de estos registros se consolidan.

C) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la obligatoriedad de la norma NEIFGSP - 007, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La nueva NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del período, desconectándose de la contabilidad inflacionaria. No obstante, debe mantenerse en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior. En el período del cambio, los estados financieros comparativos de períodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2010, 2009 y 2008 fue de 14.50%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, del activo fijo, cargos diferidos y las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y del ejercicio.

D) Operaciones en moneda extranjera

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

E) Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos propios generados por el Instituto, se reconocen al momento de la venta y se registran como un ingreso.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son registrados en una cuenta acreedora, para reintégra los a la Tesorería de la Federación durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

F) Inventarios

El valor de los inventarios de publicaciones se determina conforme al costo de impresión, el cual no excede el valor de mercado, en cumplimiento al Artículo 264 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al Oficio-Circular 309.-A 0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008 (vigente en 2011), emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén y al Manual de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, así como a los Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

G) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, el cual se actualiza con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, INPC, publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera.

El acervo bibliográfico está registrado con el valor que le asignó el Nacional Monte de Piedad, mediante avalúo practicado en el año de 1990, actualizándose dicho valor por medio del INPC; a partir de esa fecha, las nuevas adquisiciones se registran a su costo de adquisición y se actualizan de la misma manera.

H) Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

. Edificio	5%
. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Acervo bibliográfico	10%
. Equipo de laboratorio	35%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%
. Equipo de comunicación	10%
. Maquinaria, equipo y herramientas	35%
. Equipo eléctrico	25%

I) Inversión en acciones

Se registra a su costo de adquisición y los títulos representativos de las acciones son depositados en Scotiabank, el cual al cierre de cada ejercicio, informa del valor de posición de las acciones de Telmex y de American Móvil que son propiedad del Instituto; durante el ejercicio 2011 se registró una disminución de \$167.4 y en 2010 un incremento de \$213.6, en miles de pesos, registrados en el patrimonio.

J) Obligaciones laborales

El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NEIFGSP-008 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP, la cual especifica que será obligatoria su aplicación en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en notas a los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que trae el Instituto de ejercicios anteriores, por lo que no se consideró conveniente llevar a cabo tal reconocimiento por parte de la administración de dicho Instituto.

K) Transferencias del Gobierno Federal

Los subsidios autorizados que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- | | |
|-----------------|---|
| a) De operación | Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y becas, figurando dentro del estado de resultados. |
| b) De inversión | Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio. |

Lo anterior de conformidad con la NEIFGSP-003 Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes, así como las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

L) Fondo de los recursos propios y del CONACYT para proyectos de investigación específicos.

El Instituto refleja como aportaciones las adquisiciones de activo fijo provenientes de este tipo de recursos, así también se consideran como disponibilidad final de los proyectos de investigación específicos financiados por los fondos sectoriales y mixtos que el CONACYT creó con el apoyo de Secretarías de Estado y Gobiernos Estatales, así como también por diferentes instituciones tanto nacionales como extranjeras.

Al momento de su captación y durante su ejercicio, se registran en una contabilidad por separado y en caso de generarse remanente de ingresos, a la conclusión de los proyectos, en su caso, éstos son devueltos a las instituciones financiadoras.

Nota 3- Efectivo en caja y bancos.

El saldo se integra por cuentas bancarias en moneda nacional y dólares, en su caso, para la operación del Instituto y diversos proyectos autorizados, así como por un Fondo para la administración e inversión de recursos del Fideicomiso para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, integrándose como sigue:

<u>Moneda nacional</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja(recursos propios)	\$ 10.3	\$ 0.0
BBVA-Bancomer, S.A.	13,643.0	21,451.9
Scotiabank, S.A.	30.3	27.3
Scotiabank, S.A. (Fideicomiso)	<u>1,359.4</u>	<u>8.8</u>
	15,043.0	21,488.0
<u>Moneda extranjera</u>		
BBVA-Bancomer, S.A. (dólares)	<u>0.0</u>	<u>115.2</u>
	\$ <u>15,043.0</u>	\$ <u>21,603.2</u>

Al cierre del ejercicio 2011 concluyó el proyecto que manejaba la cuenta en dólares.

Nota 4- Inversiones en valores.

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con distintas instituciones financieras y se integran como sigue al cierre del ejercicio 2011:

	<u>Contrato de inversión</u>		<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Venci- miento</u>	<u>Importe</u>
Scotiabank, S.A. (Fideicomiso)	0550047963	Pagaré	3.70%	35 días	13-ene-12	\$ 3,874.6
	0550047963	Pagaré	3.90%	28 días	10-ene-12	\$ 94,562.5
	0550047963	Pagaré	3.70%	27 días	10-ene-12	\$ 7,096.6
	0550047963	Pagaré	3.30%	20 días	10-ene-12	\$ <u>2,000.0</u>
						<u>107,533.7</u>
BBVA Bancomer, S.A.	2011248456	Títulos BMERGOB	-	446,963	Títulos con un valor de 32.899912	14,705.0
BBVA Bancomer, S.A.	2031152289	Títulos BMERGOB	-	18,864	Títulos con un valor de 33.008940	622.7
BBVA Bancomer, S.A.	2031152289	Títulos BMERGOB	-	63,484	Títulos con un valor de 33.078977	<u>2,100.0</u>
						\$ <u>124,961.4</u>

Nota 5- Clientes

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Energía Sierra Juárez S de R.L. de C.V.	\$ 0.0	\$ 3,051.6
Parque Ecológico de México S.A. de C.V.	0.0	661.3
Universidad Veracruzana	0.0	393.1
Universidad Autónoma del Edo. Baja Cal.	0.0	253.5
Comisión Federal de Electricidad	2,714.0	0.0
Apoyo concurrente proyecto FORDECYT	1,200.0	0.0
Administración Portuaria Integral Coatzacoalcos Ver.	689.6	0.0
Otros	<u>30.0</u>	<u>182.2</u>
	<u>\$ 4,633.6</u>	<u>\$ 4,541.7</u>

El importe total de \$4,633.6 se integra principalmente por: \$2,714.0 que se refiere a una aportación por parte de la Comisión Federal de Electricidad para el desarrollo de un Estudio de Impacto Ambiental; \$1,200.0 que corresponde a un apoyo concurrente del proyecto denominado "Consolidación de una Red Agroecológica Intersectorial de Innovación para lograr una Cafecultura Sustentable en el Centro del Estado de Veracruz". Celebrado entre el INECOL y el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT); \$689.6 por una aportación de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos Ver. y otros por \$30.0.

Nota 6- Inventarios.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Almacén de publicaciones	\$ 2,698.8	\$ 2,640.2
Almacén general (materiales de consumo)	503.4	143.1
Almacén de publicaciones (consignación)	<u>114.6</u>	<u>122.4</u>
	<u>\$ 3,316.8</u>	<u>\$ 2,905.7</u>

Nota 7- Pagos anticipados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Swets Information Services B.V.	\$ 0.0	\$ 5,727.0

Yes


Dot Lib Information	0.0	1,404.0
Grupo Difusión Científica, S.A. de C.V.	0.0	762.6
Systems Link International, INC	0.0	812.6
E-Technologies Solutions Corp	0.0	1,066.2
Elsevier, B.V.	394.7	0.0
Colegio de la Frontera Sur	105.6	0.0
Nature Publishings Group	96.10	0.0
Portland Customer Services	48.4	0.0
Otros	<u>506.2</u>	<u>1,376.2</u>
	<u>\$ 1,151.0</u>	<u>\$ 11,148.6</u>

Nota 8- Inmuebles, maquinaria y equipo - neto.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

	2011			2010
	Valor histórico	Actualización	Total	Total
· Edificios	\$ 93,893.8	\$ 95,675.9	\$ 189,569.7	\$ 180,569.7
· Equipo de laboratorio	48,818.6	24,628.8	73,447.4	71,871.7
· Equipo de cómputo	12,664.3	3,833.3	16,497.6	16,629.2
· Mobiliario y equipo de oficina	8,637.0	18,097.1	26,734.1	26,877.5
· Maquinaria, equipo y herramientas	1,929.0	3,898.9	5,827.9	5,864.9
· Acervo bibliográfico	5,830.7	19,659.8	25,490.5	25,095.5
· Equipo de transporte	11,893.2	2106.6	13,999.8	11,389.1
· Equipo de comunicación	5,644.3	2,733.7	8,378.0	8,341.1
· Equipo eléctrico	1,224.8	664.5	1,889.3	1,911.6
· Obra en proceso	<u>8,338.9</u>	<u>0.0</u>	<u>8,338.9</u>	<u>0.0</u>
	198,874.6	171,298.6	370,173.2	348,550.3
· Depreciación acumulada	<u>(127,785.0)</u>	<u>(140,908.7)</u>	<u>(268,693.7)</u>	<u>(256,787.8)</u>
	71,089.6	30,389.9	101,479.5	91,762.5
· Terrenos	<u>34,887.3</u>	<u>2,914.4</u>	<u>37,801.7</u>	<u>7,498.5</u>
	<u>\$ 105,976.9</u>	<u>\$ 33,304.3</u>	<u>\$ 139,281.2</u>	<u>\$ 99,261.0</u>

El cargo a resultados del ejercicio por concepto de depreciación fue de:

	2011	2010
· Depreciación del ejercicio	<u>13,134.5</u>	<u>10,966.2</u>
	<u>\$ 13,134.5</u>	<u>\$ 10,966.2</u>

El Instituto cuenta con instalaciones en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, en terrenos que fueron cedidos en comodato por el Gobierno del Estado de Veracruz.

En el ejercicio 2011 el Instituto adquirió un predio rustico denominado Briones, aledaño al Jardín Botánico con una superficie de 4.75.53 hectáreas por un importe de \$30,000.0, con recursos que fueron canalizados al INECOL vía un acuerdo entre la SAGARPA y el CONACyT, posteriormente se firmó el Convenio de aportación de recursos número FON.INST.29/2011, entre el Fondo Institucional del CONACyT (FOINS) y el Fideicomiso del INECOL.

La adquisición fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo con el Acuerdo No. 20.CD.1.2011R, celebrada el 11 de mayo del 2011, asimismo fue aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso según acuerdo 4.CTF.2.O.2011 de la segunda sesión ordinaria de 2011.

Durante el ejercicio 2010 se adquirió un terreno que formó parte del predio Rancho Guadalupe, ubicado junto al Jardín Botánico por un importe de \$1'201.0 con recursos propios autogenerados, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de Asociados con el Acuerdo No. 8.CD.2.2009R, celebrada el 21 de octubre del 2009.

En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, el Instituto no lo aplica, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la NEIFGSP 015.

Nota 9- Impuestos y cuotas por pagar.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
IVA trasladado por cobrar	\$ 0.1	\$ 514.5
IVA cobrado	469.5	323.5
Impuesto del 2% sobre nóminas (Pátzcuaro)	17.0	22.8
Cuotas al IMSS	36.8	10.4
Cuotas al SAR	20.7	7.1
	<u>\$ 544.1</u>	<u>\$ 878.3</u>

Nota 10- Acreedores Diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Tesorería de la Federación	\$ 2,755.2	\$ 0.0
Apoyo concurrente al proyecto FORDECYT	1,200.0	0.0
Otros	16.9	8.0
	<u>\$ 3,972.1</u>	<u>\$ 8.0</u>

El importe total de \$3,972.1 lo integran: las partidas reservadas por la SHCP de recursos fiscales por un monto de \$2,755.2 que fueron reintegradas a la TESOFE, conforme a lo estipulado en el oficio circular 401-UVFV-45355 de fecha 09 de diciembre de 2011 emitido por la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación; \$1,200.0 de un apoyo concurrente del proyecto denominado "Consolidación de una Red Agroecológica Intersectorial de Innovación para lograr una Cafecultura Sustentable en el Centro del Estado de Veracruz", formalizado mediante convenio

MAS



de asignación de recursos 139378, celebrado entre el INECOL y el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), y otros por \$16.9.

Nota 11-Patrimonio.

El patrimonio de la asociación se integra con:

- I- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal que haya adquirido.
- II- Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación por transferencias a través de las ministraciones del Gobierno Federal, así como los que sean asignados por los Gobiernos Estatales y Municipales;
- III- Donaciones, herencias y legados que reciba de las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- IV- Los ingresos que por sus servicios perciba; y,
- V- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Nota 12-Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El 5 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual establece en la fracción octava del artículo primero, el objeto de regular la aplicación de los recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Por lo anterior, el Instituto en su tercera reunión ordinaria del 24 de agosto del 2000, aprobó el Contrato de Fideicomiso y sus reglas de operación, habiéndose formalizado el 20 de octubre de ese mismo año con el Banco Mercantil del Norte, S.A., BANORTE, suscribiéndose el 23 de septiembre del 2004 un nuevo contrato con el Scotiabank, S.A. con el N° F/550047963, para la administración e inversión de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Durante el ejercicio 2011 el Fideicomiso presentó los siguientes movimientos:

Saldo al 01 de enero del 2011	\$	16,601.7	
más:			
Aportación de la SAGARPA vía convenio entre el Fondo Institucional del CONACyT (FOINS) y el Fideicomiso del INECOL, número de convenio FON.INST.29/2011(Campus III).		125,000.0	
Aportaciones recibidas del INECOL(recursos propios)		2,000.0	
Rendimientos obtenidos		<u>1,234.8</u>	
		144,836.5	
menos:			
Egresos realizados por el Fideicomiso:			
. Propios		5,468.6	
. Aportación APEAM		0.0	
. Campus III		<u>30,474.9</u>	
		35,943.4	
	\$	<u>108,893.1</u>	

141
/

El saldo del Fideicomiso está integrado de la siguiente manera:

Banco Scotiabank, S.A.(chequera)	\$	1,359.4
Inversión en Scotiabank, S.A.		<u>107,533.7</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$	<u>108,893.1</u>

Nota 13- Cuentas de Orden Presupuestales

El presupuesto autorizado y ejercido, en 2011, fue el siguiente:

A) Ingresos:

8100.- Presupuesto de ingresos autorizados	\$	363,145.6
8150.- Presupuesto de ingresos cobrados		161,344.7
8150.- Presupuesto de ingresos fiscales cobrados		198,836.8
8140.- Presupuesto de ingresos fiscales devengado no cobrado		0.0
8140.- Presupuesto de ingresos devengados no cobrados		2,964.1

B) Egresos:

8210.- Presupuesto de egresos autorizado		415,684.3
8210.- Presupuesto de egresos fiscales pagado		198,836.8
8250.- Presupuesto de egresos propios devengado		0.0
8270.- Presupuesto de egresos propios pagado		79,678.0
8220.- Presupuesto de egresos propios por ejercer		137,169.5

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP002 "Para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos".

Nota 14- Régimen fiscal y laboral.

El Instituto se sujeta a los siguientes regimenes fiscales y laborales:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como por el Reglamento Interior de Trabajo que está depositado legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con No. de Registro R.I.T. 2/2001, el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas académicas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la renta, ISR:

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 95 fracción XI.

El Instituto podrá recibir donativos en especie o efectivo que serán deducibles para estos efectos, por las personas físicas o morales que los otorguen, en términos de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Impuesto empresarial a tasa única, IETU, a partir del 2008:

El Instituto está exento de este impuesto, de conformidad con el Artículo 4 fracción I de la correspondiente Ley.

c) Impuesto al valor agregado, IVA:

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades, PTU:

Derivado de que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar algunos impuestos federales y estatales, entre otros, impuestos y cuotas principales siguientes:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas de seguridad social a favor del IMSS y;
- d) Impuesto al valor agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Aportaciones del 5% al INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% al Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR; e,
- d) Impuesto local sobre nóminas en Veracruz, Durango, Michoacán y Chihuahua.

Nota 15- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.

El 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplicará a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o

Mas
/

municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lograr la armonización contable gubernamental se integrará un Consejo Nacional, quien emitirá normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, los Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la SHCP, el Tesorero de la Federación, el Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda, responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.

Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental aprobando lo siguiente:

- . Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- . Postulados básicos.
- . Norma y metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y egresos.
- . Clasificador por rubro de ingresos.
- . Clasificador por objeto del gasto.
- . Clasificador por tipo de gasto.
- . Plan de cuentas.
- . Estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
- . Clasificación funcional del gasto.
- . Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.
- . Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.

Por lo anterior, el Instituto con base en lo señalado en el Artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustará y adoptará atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP sus registros contables y presupuestales; así también, conforme a lo señalado en el artículo sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental tendrá que operar de forma real el sistema de contabilidad gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2012, por lo que la administración de la entidad, tendrá que efectuar las medidas pertinentes para cumplir con la nueva normatividad.

Nota 16- Autorización de la emisión de los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo del 2012 por Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, PhD, Director General del Instituto de Ecología, A.C. y su emisión está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Asociados, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Xalapa, Veracruz a 28 de Marzo del 2012.

MARTÍN RAMÓN ALUJA SCHUNEMAN HOFER, PhD
Director General

L.C. JOSÉ ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ
Director de Administración